

CAD

Marzo

CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA (CEFAFA)

FONDO CEFAFA INSTITUCIONAL

FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A. PBX 2234-7100, 2234-7118, 2234-7135

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA 201805 55 CORRELATIVO POR TIPO DE O/C: 1 REGISTRO NUMERO.....: 31834-5 NUMERO de N.I.T.....: 0814-141284-0020

PROVEEDOR PREMIA, S.A. DE C.V.

CONDICION DE PAGO FECHA SUCURSAL N.SOL.:201804-214

NIT: 08142204021016

CREDITO A 30 DIAS 07/05/2018 99 SUMINISTROS INSTITUCIONALES

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
201330	GORRA ALUSIVA A CEFAFA.	400.00	5.3000	\$ 2,120.00



8/5/18

Bryan Deias

ADMIN TITULAR: LICDA. AMBAR MANCIA.

Total Compra: 2,120.00 I.V.A.: 275.60 Total: 2,395.60

Compra de gorras alusivas a CEFAFA para promocionar marca. tiempo de entrega: 20 días hábiles a partir de la aceptación de la orden de compra y muestra. garantía: 3 meses por desperfecto de fabricación, garantía no cubre desperfecto por mal almacenamiento, uso, daños de terceros e indemnizaciones de tiempo. forma de pago: crédito 30 días después de emitido quedan. emitir CCF a nombre de CEFAFA.

La entrega del producto deberá efectuarse en el Centro Farmaceutico de la Fuerza Armada. Nota: Toda impresión de Orden de Compra originada por extravío, errores u otros motivos generados por el proveedor tendrá un costo de 1.00 + IVA

Elaborado por: José Orlando Técnico GACI

Revisado Por: Ing. Jesús Palacios Gerente de Adquisiciones Jefe GACI

Elaborado por: Contralmirante Juan Antonio Calderón Gonzalez Gerente General

Visado Presupuestario Lic. José Roberto Vasquez Videla Jefe de Presupuestos

Emitir CCF a nombre del CEFAFA Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, sera exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.